



BANCO CENTRAL DE CHILE  
DIRECCION DE POLITICA FINANCIERA

# INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO

1a. QUINCENA DE ABRIL DE 1983

IMPORTANTE AVANCE EN EL PROCESO DE REPROGRAMACION DE LAS AMORTIZACIONES EXTERNAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1983 Y 1984 Y LA SOLICITUD DE NUEVOS CREDITOS.

Se ha llegado a un acuerdo con el comité asesor de doce bancos extranjeros acreedores de nuestro país acerca de los términos de la reprogramación de los vencimientos de créditos externos correspondientes a 1983 y 1984 y sobre la obtención de nuevos recursos financieros para 1983. Asimismo se ha llegado a un acuerdo según el cual nuestro país obtendrá un crédito de enlace, que permitirá una mantención de las tenencias de reservas mientras se giran los nuevos recursos financieros.

En síntesis, el acuerdo a que se ha llegado con el comité asesor de doce bancos extranjeros acreedores de Chile, consta de los siguientes puntos básicos, que resumen lo anteriormente expuesto :

Primero : se prorroga por otros 90 días el pago de las amortizaciones de créditos externos, manteniéndose, como ha ocurrido hasta la fecha, el pago oportuno de los intereses que se devenguen durante el mismo período.

Segundo : los términos de la renegociación de las amortizaciones correspondientes a 1983 y 1984 contemplan un plazo de ocho años con cuatro de gracia después de la firma del contrato, y con vencimiento final en marzo de 1991. El monto total de las amortizaciones renegociadas es de 2.100 millones de dólares.

Tercero: se reestructura también a 8 años el pago del crédito financiero de corto plazo, que asciende a US\$ 1.300 millones.

Cuarto: se ha convenido en la negociación de un crédito que significa obtener nuevos recursos por US\$ 1.300 millones que serán girados a lo largo del año.

Quinto: mientras se concreta la contratación del crédito adicional hasta por US\$ 1.300 millones existe la opción de un crédito de enlace hasta por US\$ 480 millones. Las condiciones en que se otorgará el crédito adicional primeramente referido consisten en un plazo de 7 años con 4 de gracia. Este nuevo crédito equivale al 11,25% de aumento sobre los niveles actuales de cada banco acreedor, cifra superior a la obtenida en las renegociaciones de otros países, que han bordeado el 7%.

Sexto: los bancos se comprometen a mantener hasta diciembre de 1984 los niveles de crédito para comercio internacional que tenían al 31 de enero de 1983. Esto significará contar con un monto de US\$ 1.200 millones para tal objetivo. Cabe indicar que puesto que los niveles actuales de crédito son menores a los de aquella fecha, esto representa un incremento de US\$ 200 millones de crédito nuevo por este concepto.

Las condiciones de costo de los créditos son las siguientes:

- 1.- Por la reestructuración de los vencimientos, la tasa de interés es de  $2 \frac{1}{8}\%$  anual sobre la tasa de interés LIBO, ó  $2\%$  sobre la tasa PRIME, más una comisión de reestructuración de  $1 \frac{1}{4}\%$  por una sola vez.

- 2.- Por el crédito nuevo de mediano plazo el costo es de 2 1/4% anual sobre la tasa LIBOR, ó 2 1/8% sobre la tasa PRIME, más una comisión de crédito de 1 1/4% por una sóla vez.
- 3.- Por el crédito para comercio, el costo es de 1 1/2% anual sobre LIBOR o de 1 3/8% sobre PRIME.

Se ha contemplado que el nuevo crédito por US\$ 1.300 millones que se otorga al Banco sea garantizado por la República. Igualmente la reestructuración de los vencimientos de los créditos durante 1983 y 1984, así como las líneas de crédito comerciales del Sistema Financiero que se otorguen hasta fines de 1984, contarán con la garantía del Estado. No se otorgará garantía a los créditos o reestructuraciones que se den al sector privado no financiero como tampoco a los demás créditos existentes no comprendidos en este negociación.

Se contempla la posibilidad de que los deudores, sean éstos públicos o privados, financieros o no financieros, paguen sus créditos a sus vencimientos durante 1983 y 1984, renunciando a los plazos concedidos. En dicho caso, tales créditos, serán contratados por el Banco Central por el plazo residual hasta 8 años que habría correspondido si el deudor hubiera reestructurado su deuda.

En resumen, la negociación llevada a cabo con los bancos del Comité Asesor significa la reestructuración de US\$ 3.400 millones, incrementos en el nivel actual de créditos financieros por US\$ 1.300 millones y la mantención de un saldo de créditos destinados a financiar comercio exterior que alcanza a US\$ 1.200 millones, es decir, un incremento de

US\$ 200 millones por sobre el saldo actual. Por lo tanto, el monto total involucrado en la negociación alcanza a US\$ 5.900 millones.

Parece importante recalcar la transcendencia del acuerdo alcanzado, que no sólo coloca el proceso de negociación en sus etapas finales, sino que otorga al país una clara perspectiva a futuro al saber la cuantía de los fondos con que cuenta. Este hecho es de fundamental importancia ya que permite implementar el plan de recuperación económica sobre una sólida base de sustentación.

En el cuadro siguiente se muestra el calendario de amortizaciones de deuda externa de mediano y largo plazo original, y el calendario resultante de la negociación antes descrita, incluyendo los nuevos créditos por US\$ 1.300 millones y la reprogramación de los US\$ 1.300 millones de créditos financieros de corto plazo.

CALENDARIO DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA  
DE MEDIANO Y LARGO PLAZO A PARTIR DEL SALDO AL  
31.12.82 (MILLONES DE US\$)

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
I - <u>CALENDARIO DE AMORTIZACIONES ORIGINAL</u>	1.755	1.522	2.202	2.653	2.350	1.553	913	370	228
- Sector Público	498	493	579	850	781	706	587	304	215
- Sector Privado	1.257	1.029	1.623	1.803	1.569	847	326	66	13
II - <u>CALENDARIO DE AMORTIZACIONES DESPUES DEL ACUERDO</u>	657	520	2.202	2.653	2.350	2.999	2.359	1.816	590
- Sector Público	337	264	579	850	781	1.291	1.172	888	361
- Sector Privado	320	256	1.623	1.803	1.569	1.708	1.187	928	229

para lograr las condiciones para el comprador antes descritas.

Este sistema permitirá vender este stock de viviendas, con el proceso de reactivación que se está realizando en los siguientes sentidos:

**SE DIERON A CONOCER LAS NORMAS DE REPACTACION DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO PARA COMPRAS DE VIVIENDAS**

Entre las medidas anunciadas el día 22 de marzo de 1983 por el Ministro de Hacienda Sr. Carlos Cáceres, se destacan dos medidas, que son consideradas fundamentales en el fortalecimiento del sector privado financiero y no financiero y son condición previa para la reactivación de la economía.

La primera de ellas consiste en un sistema de financiamiento complementario para la venta de viviendas terminadas. Este sistema es transitorio y reguirá hasta el 31 de diciembre del presente año. Se estima que existen unas 17.000 viviendas en distintas etapas de terminación que no han sido vendidas. El sistema consiste en otorgar financiamiento al comprador a 20 años plazo y a un 8% de interés real anual, el que se logra por un esfuerzo conjunto de la empresa constructora o institución financiera interviniente, que deberá otorgar un financiamiento a 12 años plazo y con un 12% de interés real anual, y el Banco Central que otorga el financiamiento complementario

La segunda medida consiste en un sistema de refinanciamiento del Banco Central a las instituciones financieras, y que permitirá a los deudores productivos reprogramar sus deudas con bancos y sociedades financieras. El sistema tiene tres características importantes, a saber:

a) Es de amplia cobertura, ya que todos los deudores productivos tienen acceso a la reprogramación. En efecto, todos

para lograr las condiciones para el comprador antes descritas.

Este sistema permitirá vender este stock de viviendas, con lo cual se refuerza el proceso de reactivación que se está iniciando en el país, en los siguientes sentidos:

- a) Al venderse estas viviendas, se liberarán cuantiosos recursos financieros, los que podrán ser reasignados por las instituciones financieras hacia otros sectores de la economía.
- b) El sistema tiene vigencia hasta el 31 de diciembre próximo, por lo cual quienes tengan viviendas en etapa de construcción, deberán iniciar cuanto antes las obras a fin de terminar y vender sus viviendas antes de esa fecha. Esto significa un inmediato aumento en actividad y empleo.
- c) La venta de estas viviendas incentivará la iniciación de nuevas construcciones. Esto significará mayor actividad y empleo desde el momento en que el stock no vendido desaparezca.
- d) Por último, el sistema permitirá a 17.000 familias adquirir sus viviendas a plazos y tasas de interés muy favorables.

La segunda medida consiste en un sistema de refinanciamiento del Banco Central a las instituciones financieras, y que permitirá a los deudores productivos reprogramar sus deudas con bancos y sociedades financieras. El sistema tiene tres características importantes, a saber:

- a) Es de amplia cobertura, ya que todos los deudores productivos tienen acceso a la reprogramación. En efecto, todos

los deudores productivos tienen el derecho a reprogramar el monto que sea menor entre un 30% de su deuda afectada o 5.010 unidades de fomento. Con esto se asegura a los pequeños y medianos deudores el acceso a los beneficios de este sistema.

- b) Es flexible, en el sentido de que si la institución financiera estima necesario reprogramar un monto mayor que el mencionado en la letra anterior, tiene la facultad y los recursos para hacerlo, dentro de los márgenes que se describen más abajo.
- c) Las condiciones de la deuda reprogramada son suficientemente amplias, ya que el tramo obligatorio (letra a) se reprograma a 10 años plazo con un 7% de interés real anual. Existe un período de gracia de 5 años para el pago de capital, y un año para el pago de intereses. Por el tramo facultativo (letra b), la reprogramación se hará a 8 años, con 4 años de gracia para el pago de capital. Tanto la tasa de interés como el período de gracia para el pago de éstos es similar al caso anterior.
- d) El total de la línea de refinanciamiento de las instituciones financieras alcanza a \$ 170.000 millones, que representa algo más del 30% de los créditos totales a deudores productivos. Estos fondos serán asignados entre las instituciones financieras de acuerdo con el monto de créditos elegibles de cada una. Por lo tanto cada institución financiera dispondrá de una línea de crédito que cubrirá incluso con exceso el 30% de sus créditos elegibles. El remanente de esta línea, una vez reprogramados los montos a que se refiere la letra a), podrá ser destinado a reprogramar en los términos a que se refiere la letra b).

Sin embargo, estas reprogramaciones facultativas tienen dos limitantes, cuyo objeto es el asegurar que esta medida beneficie el máximo número de deudores posible. Estas son: ningún deudor individual podrá reprogramar deudas por montos que excedan del 2% de la línea de refinanciamiento de la institución financiera.

La institución financiera no podrá destinar más del 30% del remanente de la línea de refinanciamiento, una vez reprogramados los montos obligatorios, a reprogramar deudas por sobre el 30% de la deuda de cada deudor.

Este sistema permitirá un importante alivio financiero a los sectores productivos, que de esta forma podrán destinar los recursos financieros liberados a la producción de bienes y servicios, incorporándose al proceso de recuperación económica. Asimismo les permitirá adecuar en mejor forma los servicios financieros al nivel de actividad a través del tiempo.

#### AUMENTO DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES

Durante la primera quincena de abril, y como resultado del favorable comportamiento de la balanza de pagos, las reservas de Reservas Internacionales aumentaron un US\$ 19,6 millones, rompiéndose así la tendencia declinante que se había observado durante el presente año.



## POSITIVOS RESULTADOS DE BALANZA COMERCIAL Y DE BALANZA DE PAGOS

Las exportaciones superaron a las importaciones en US\$ 72,7 millones durante la primera quincena de abril, manteniéndose de este modo la tendencia de saldos positivos crecientes en la balanza comercial observados en los meses anteriores. De alguna manera estaría incidiendo durante el mes de abril, la estacionalidad que se produce por las exportaciones de fruta, que se concentran durante esta época del año. Con este resultado el superávit comercial en lo corrido del año alcanzó a US\$ 380,2 millones.

Por su parte, la balanza de pagos mostró un superávit durante la primera quincena de abril, que llegó a US\$ 36,6 millones. Este hecho rompe la tendencia deficitaria que estaba mostrando la balanza de pagos durante los últimos meses, y es el fruto del aumento en el superávit comercial, las bajas observadas en las tasas de interés internacionales y los acuerdos adoptados con la banca internacional en el sentido de prorrogar el pago de amortizaciones de créditos externos.

## AUMENTO DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES

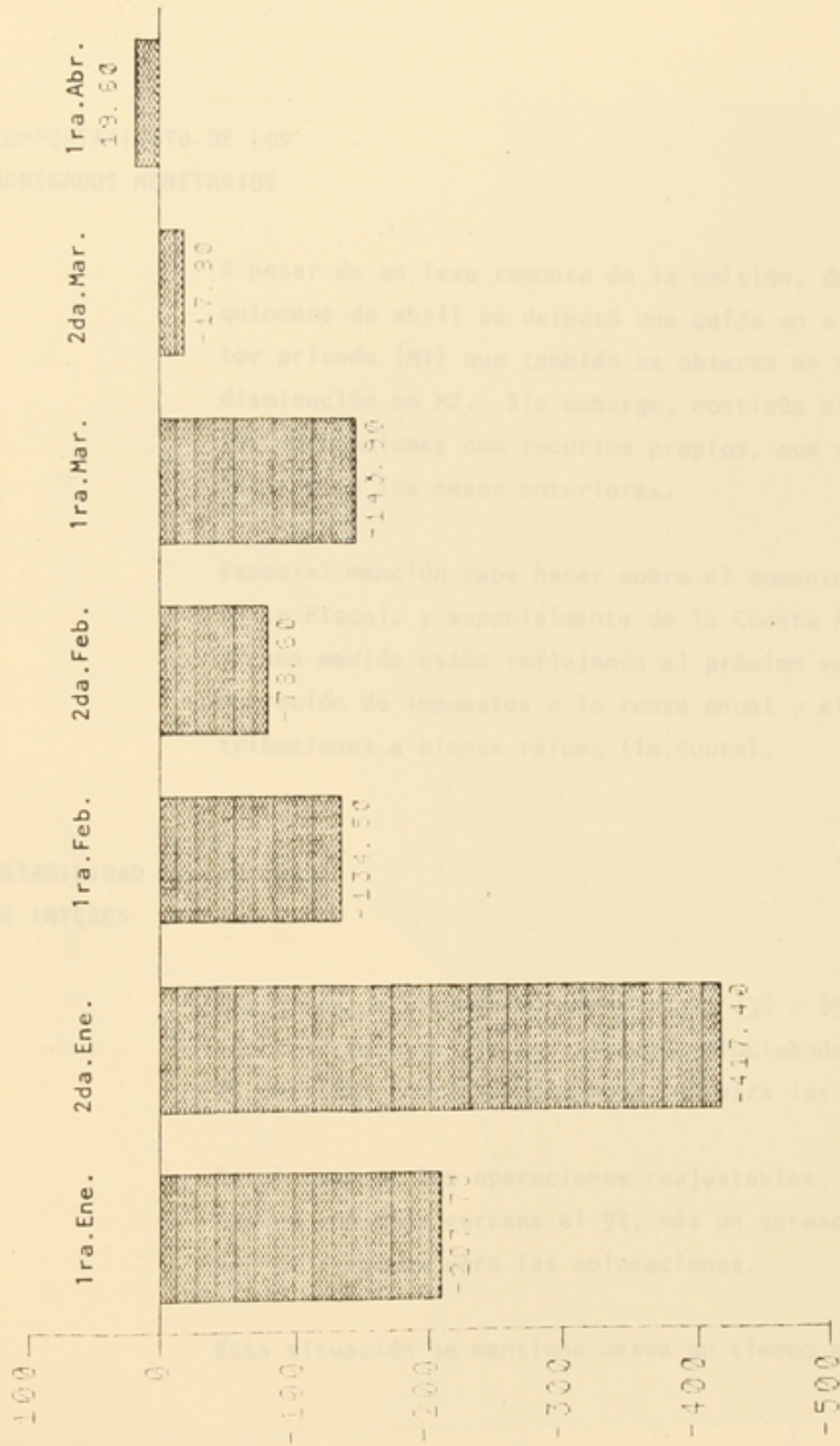
Durante la primera quincena de abril, y como resultado del favorable comportamiento de la balanza de pagos, las tendencias de Reservas Internacionales aumentaron un US\$ 19,6 millones, rompiéndose así la tendencia declinante que se había observado durante el presente año.

El cuadro siguiente muestra el comportamiento de las Reservas Internacionales durante las quincenas del presente año:

VARIACION TENENCIAS DE RESERVAS INTERNACIONALES  
(millones de dólares)

Enero	1a. quincena	-207,7
	2a. quincena	-417,4
Febrero	1a. quincena	-134,5
	2a. quincena	-78,6
Marzo	1a. quincena	-143,9
	2a. quincena	-17,9
Abril	1a. quincena	+19,6

Mill. US\$



QUINCENAS 1983

## COMPORTAMIENTO DE LOS AGREGADOS MONETARIOS

A pesar de un leve repunte de la emisión, durante la primera quincena de abril se detectó una caída en el dinero del sector privado (M1) que también se observa en menor grado en la disminución en M2. Sin embargo, continúa el crecimiento de las colocaciones con recursos propios, que ya se había manifestado en los meses anteriores.

Especial mención cabe hacer sobre el aumento de la Cuenta Unica Fiscal, y especialmente de la Cuenta Principal, que en alguna medida están reflejando el próximo vencimiento de la operación de impuestos a la renta anual y el pago de las contribuciones a bienes raíces (1a.Cuota).

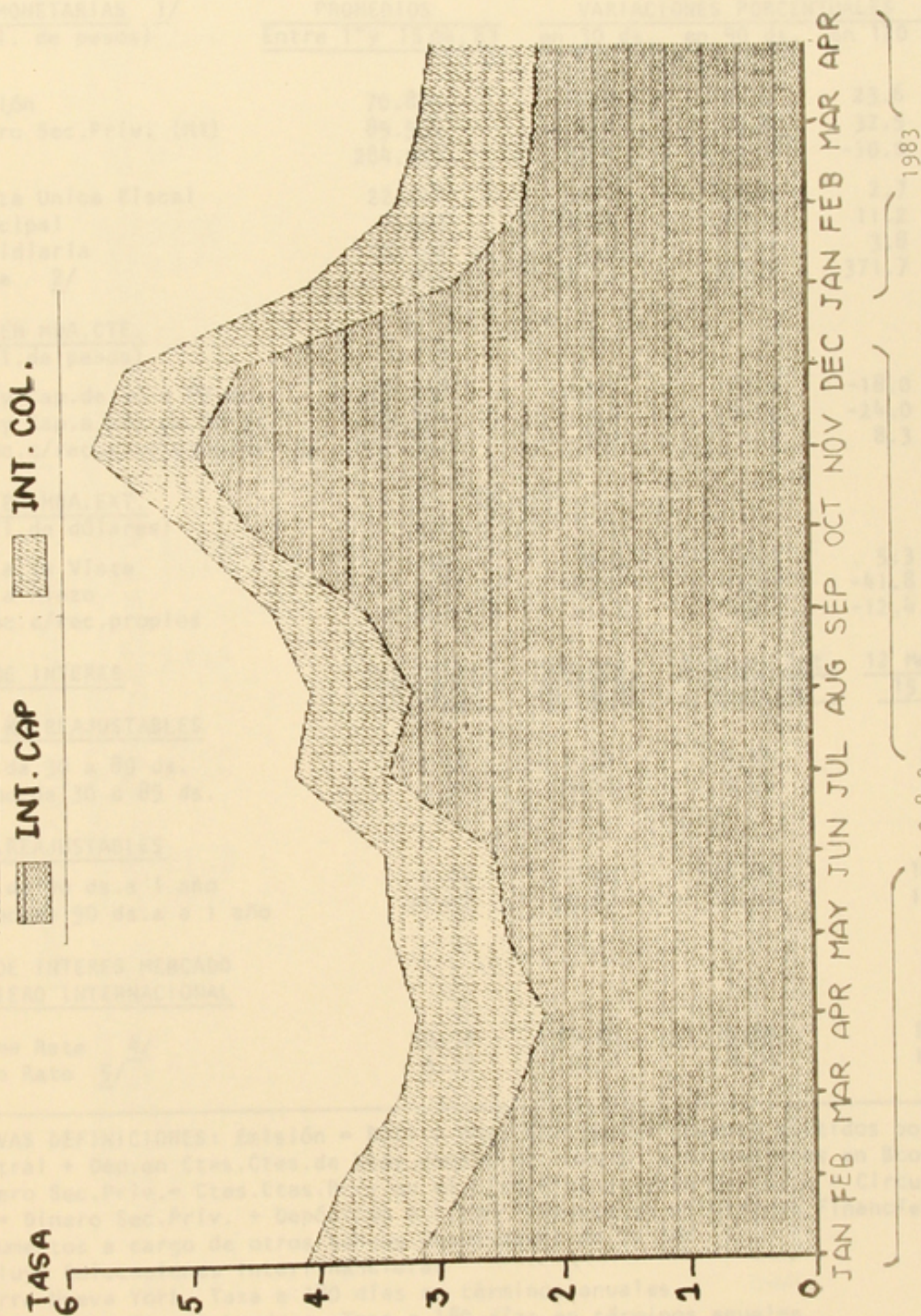
## ESTABILIDAD EN LAS TASAS DE INTERES

Las tasas de interés de corto plazo (30 a 89 días) han alcanzado cierto nivel de estabilidad, fluctuando levemente sobre 2% para las captaciones y sobre 3% para las colocaciones.

En el caso de las operaciones reajustables, las captaciones tienen una tasa cercana al 9%, más un spread bruto de alrededor de 2 puntos para las colocaciones.

Esta situación se mantiene desde un tiempo a esta parte.

TASAS DE INTERES NOMINALES SIST. FINANCIERO  
CAPTACIONES Y COLOCACIONES



1983

1982

## INFORMACION MONETARIA Y FINANCIERA

AL 15 DE ABRIL DE 1983

CIFRAS MONETARIAS <sup>1/</sup> (en mill. de pesos)	PROMEDIOS Entre 1° y 15.04.83	VARIACIONES PORCENTUALES		
		en 30 ds.	en 90 ds.	en 120 ds.
Emisión	70.879	1.6	21.6	23.6
Dinero Sec.Priv. (M1)	89.530	-6.0	10.6	32.5
M2	284.967	-3.1	-9.2	-10.0
Cuenta Unica Fiscal	22.228	17.1	10.5	2.7
Principal	7.663	129.4	67.4	11.2
Subsidiaria	15.532	-2.6	-1.4	3.8
Canje <sup>2/</sup>	967	221.3	360.5	371.7
<u>OPERAC. EN MDA. CTE.</u> (en mill. de pesos)				
Dep. y Cap. de 30 a 89 ds.	184.798	-0.8	-13.0	-18.0
Dep. y Cap. a más de 90 ds.	39.796	3.6	-14.9	-24.0
Coloc.c/recursos propios <sup>3/</sup>	437.317	2.2	4.5	8.3
<u>OPERAC. EN MDA. EXT.</u> (en mill. de dólares)				
Dep. a la Vista	146	2.5	0.1	5.3
Dep. a Plazo	153	-12.7	-39.7	-41.8
Coloc.c/rec. propios	5.005	-1.3	-9.9	-12.4
<u>TASAS DE INTERES</u>				
	Mes Actual 15.04.83	Mes Ant. 15.03.83	3 Meses Ant. 15.01.83	12 Meses Ant. 15.04.82
<u>OPERAC. NO REAJUSTABLES</u>				
Cap. de 30 a 89 ds.	2.10	2.20	3.29	2.15
Coloc. de 30 a 89 ds.	3.01	3.14	4.54	3.14
<u>OPERAC. REAJUSTABLES</u>				
Cap. de 90 ds. a 1 año	9.54	8.90	14.09	16.78
Coloc. de 90 ds. a a 1 año	11.67	10.87	9.64	17.82
<u>TASAS DE INTERES MERCADO FINANCIERO INTERNACIONAL</u>				
Prime Rate <sup>4/</sup>	10.50	10.50	11.00	16.50
Libo Rate <sup>5/</sup>	9.38	9.50	8.94	15.50

<sup>1/</sup> NUEVAS DEFINICIONES: Emisión = Bill. y Mdas. Emitidas + cheques emitidos por Banco Central + Dep. en Ctas. Ctes. de bcos. comerc. de fomento y financieras en Bco. Cent. Dinero Sec. Priv. = Ctas. Ctes. Priv. en el Sist. Financ. netas de canje + Circulante M2 = Dinero Sec. Priv. + Depósitos a Plazo Privados en el Sistema Financiero.

<sup>2/</sup> Documentos a cargo de otros bancos depositados en la CUF

<sup>3/</sup> Excluye Colocaciones Interfinancieras

<sup>4/</sup> Cierre Nueva York. Tasa a 180 días en términos anuales

<sup>5/</sup> Euromercado: Cierre Londres. Tasa a 180 días en términos anuales

LIQUIDACIONES DE CREDITOS INGRESADOS AL AMPARO DEL ART. 14

1983	SECTOR PUBLICO			SEC. PRIVADO ND FINANCIERO			SEC. PRIV. FINANC. (INC. BECH)			T O T A L <sup>2/</sup>		
	Monto	Spread	Plazo	Monto	Spread	Plazo	Monto	Spread	Plazo	Monto	Spread	Plazo
	(Miles US\$)	(% Anual)	(Meses)	(Miles US\$)	(% Anual)	(Meses)	(Miles US\$)	(% Anual)	(Meses)	(Miles US\$)	(% Anual)	(Meses)
Ene.	4.750	1.00	12	25.879	0.61	20	11.020	0.79	33	41.749	0.70	23
Feb.	-	-	-	14.402	1.89	10	3.55	1.00	72	14.757	1.87	12
Mar.	-	-	-	4.253	1.00	33	10.910	1.66	72	15.163	1.47	61
Abr. (15)	-	-	-	229	0.86	68	2.650	1.00	72	2.879	0.99	72
May.												
Jun.												
Jul.												
Ago.												
Sep.												
Oct.												
Nov.												
Dic.												

TOTAL LIQUIDADADO NETO DE PREPAGOS

AMORTIZACIONES <sup>3/</sup>

PREPAGO DE ENLACE

LIQUID. NETAS DE AMORTIZACIONES TOTALES

1983	57.400	-	41.749	-15.651
Ene.	41.100	-	14.757	-26.343
Feb.	46.777	-	18.808	-27.969
Mar.	22.800	-	2.879	-19.921
Abr. (15)				
May.				
Jun.				
Jul.				
Ago.				
Sep.				
Oct.				
Nov.				
Dic.				

1/ Recargo promedio sobre las tasas variables base.

2/ Sólo Santiago.

3/ Incluye amortizaciones de provincias.

ACTIVOS Y PASIVOS INTERNACIONALES DEL BANCO CENTRAL  
(millones de dólares)

	Dic.80	Dic.81	Jun.82	Dic.82	Ene.83	Feb.83	Mar.83	Abr. (14)
<b>I. TOTAL RESERVAS (A-B)</b>	4.073.7	3.775.3	3.319.0	2.577.5	1.952.4	1.739.3	1.577.5	1.597.1
A. Activos	4.196.6	3.823.9	3.342.4	2.583.8	2.408.5	2.227.1	2.019.3	2.035.9
B. Uso de Créd.del FMI	122.9	48.6	23.4	6.3	456.1	487.8	441.8	438.8
<b>II. OTROS ACT. INT. DE MED. PLAZO</b>	17.3	17.0	14.7	15.4	15.4	15.4	15.4	15.4
<b>III. OTROS PAS. DEL BCO. CENTRAL</b>	944.8	527.0	656.5	836.7	783.8	830.6	829.2	829.4
- De Corto Plazo	-	-	-	200.0	200.0	200.0	200.0	200.0
- De Mediano Plazo	944.8	527.0	656.5	636.7	633.8	630.6	629.2	629.4

ACTIVOS Y PASIVOS INTERNACIONALES DEL SISTEMA FINANCIERO  
(millones de dólares)

		(*)	(*)	(*)
<b>I. TOTAL ACT. Y PAS. INT. (A-B)</b>	-832.7	-1.107.0	-1.310.4	-927.1 <sup>1/</sup>
A. Activos	505.0	842.2	875.4	773.8
B. Pasivos a Corto Plazo	1.337.1	1.949.2	2.185.8	1.700.9
<b>II. OTROS ACT. INT. DE MED. PLAZO</b>	48.9	67.3	90.5	132.4
<b>III. PASIVOS DE MEDIANO PLAZO</b>	2.479.9	4.971.3	4.257.0	4.938.2 <sup>2/</sup>
				4.932.9 <sup>2/</sup>
				4.921.9 <sup>2/</sup>
				4.923.1 <sup>2/</sup>

(\*) Cifras Provisorias

1/ No se incluye la información de los bancos en liquidación, cuyo saldo de Activos menos Pasivos al 31 de enero ascendía a menos US\$ 33,6 millones, a menos US\$ 34,6 millones al 28 de febrero y a menos US\$ 34,5 millones al 31 de marzo.

2/ No incluye los Pasivos a Largo Plazo de los bancos declarados en liquidación, que tanto al 31 de enero como al 28 de febrero ascendía a US\$ 337 millones, y al 31 de marzo a US\$ 336,8 millones.



LIQUIDACIONES DE CREDITOS DE ART. 14 NETO DE AMORTIZACIONES TOTALES  
(miles de dólares)

FECHA	1981		1982		1983	
	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO
Ene.	134.775	134.775	116.277	116.277	-15.076	-15.076
Feb.	164.256	299.031	139.018	255.295	-28.479	-43.555
Mar.	209.701	508.732	53.844	309.139	-27.969	-71.524
Abr.	439.097	947.829	37.955	347.094		
May.	229.530	1.177.359	59.414	406.508		
Jun.	161.320	1.338.679	285.966	692.474		
Jul.	373.626	1.712.305	79.824	772.298		
Ago.	364.132	2.076.437	102.053	874.351		
Sep.	261.576	2.338.013	-24.830	849.521		
Oct.	225.687	2.563.700	1.365	850.886		
Nov.	188.321	2.752.021	31.206	882.092		
Dic.	195.451	2.947.472	-22.644	859.448		

BALANZA COMERCIAL

(US\$ millones)

1982	EXPORTAC. F.O.B.		IMPORTAC. F.O.B.		DEFICIT (-) O SUPERAVIT (+) COMERCIAL	
	MES	ACUM. AÑO	MES	ACUM. AÑO	MES	ACUM. AÑO
Ene.	241.9	241.9	385.5	385.5	-143.6	-143.6
Feb.	297.6	539.5	341.6	727.1	-44.0	-187.6
Mar.	397.0	936.5	405.0	1.132.1	-8.0	-195.6
Abr.	335.2	1.271.7	285.8	1.417.9	49.4	-146.2
May.	372.3	1.644.0	313.1	1.731.0	59.2	-87.0
Jun.	319.3	1.963.3	336.6	2.067.6	-17.3	-104.3
Jul.	306.5	2.269.8	263.3	2.330.9	43.2	-61.1
Ago.	317.0	2.586.8	246.5	2.577.4	70.5	9.4
Sep.	301.4	2.888.2	278.3	2.855.7	23.1	32.5
Oct.	298.3	3.186.5	220.3	3.076.0	78.0	110.5
Nov.	259.5	3.446.0	248.3	3.324.3	11.2	121.7
Dic.	352.3	3.798.3	255.9	3.580.2	96.4	218.1
<u>1983</u>						
Ene.	266.9	266.9	192.2	192.2	74.7	74.7
1/ Feb.	292.7	559.6	190.3	382.5	102.4	177.1
1/ Mar.	343.3	902.9	212.9	595.4	130.4	307.5
1/ Abr. (14)	172.2	1.075.1	99.5	694.9	72.7	380.2
May.						
Jun.						
Jul.						
Ago.						
Sep.						
Oct.						
Nov.						
Dic.						

NOTA: Las cifras de Balanza Comercial representan importaciones y exportaciones efectivas. Están basadas en las estadísticas del Servicio Nacional de Aduanas, a las que se le han hecho los ajustes pertinentes de cobertura y valoración para llegar a las cifras que se emplean en la Balanza de Pagos.

1/ Cifras provisionarias en las exportaciones de febrero, marzo y abril y en las importaciones de marzo y abril, por cuanto no se han hecho los ajustes correspondientes.

## RESERVAS INTERNACIONALES

(cifras en mill. de US\$)

FECHA	ACTIVOS INTERNAC. (a)	TENENCIAS 1/	VARIACIONES TENENCIAS (Acumul. Año)	SALDO BALANZA DE PAGOS 2/ (Acumulado Año)
<u>1982</u>				
Mar.	-	3.577.6	-197.7	-111.9
Jun.	-	3.319.0	-456.3	-275.3
Sep.	-	2.675.4	-1.099.8	-946.0
Dic.	-	2.577.5	-1.197.8	-1.164.9
<u>1983</u>				
Ene.	2.408.6	1.952.4	-625.1	-624.6
Feb.	2.227.1	1.739.3	-838.2	-777.9
Mar.	2.019.3	1.577.5	-1.000.0	-1.015.3
Abr. (14)	2.035.9	1.597.1	-980.4	-978.7
May.				
Jun.				
Jul.				
Ago.				
Sep.				
Oct.				
Nov.				
Dic.				

## BANCO CENTRAL: COMPRA NETA DE DIVISAS 3/

(en millones de dólares)

FECHA	SEC. FINANC.	OTROS SEC. PÚBLICO	TESORERÍA	T O T A L
<u>1982</u>				
Ene. Mar.	-157.1	-	-0.2	-157.3
Abr. Jun.	-487.6	-	-35.1	-522.7
Jul. Sep.	1.102.2	-3.6	-64.3	-1.170.1
Oct. Dic.	-999.5	108.1	88.5	-802.9
<u>1983</u>				
Ene.	-561.7	23.5	-11.0	-549.2
Feb.	-272.1	43.5	-33.5	-262.1
Mar.	-277.7	45.4	-0.7	-233.0
Abr. (15)	-56.1	28.4	-0.7	-28.4
May.				
Jun.				
Jul.				
Ago.				
Sep.				
Oct.				
Nov.				
Dic.				

1/ TENENCIAS: Corresponde a los activos sobre el exterior del Banco Central (considerando los Conv. de Créd. Rec. en términos netos) menos los pasivos del F.M.I.

2/ SALDO BALANZA DE PAGOS: Corresponde a las variaciones de reservas internacionales provenientes de transacciones de balanza de pagos, es decir, excluye aquellas variaciones de reservas producidas por revalorizaciones, monetizaciones de oro y asignaciones de DEG. Para una mayor explicación ver Boletín Mensual del Banco Central de abril de 1981.

3/ La compra neta de divisas corresponde a la diferencia entre compra y venta de divisas que hace el Banco Central al Sec. Financiero, Tesorería y Otros Sec. Público. Se resume la totalidad de operaciones de compra-venta tales como exportaciones- importaciones, compra-venta de divisas a particulares, etc.

(a) Tenencias más pasivos con el FMI.

ALGUNOS INDICADORES SOBRE MOVIMIENTO DE CAPITALES <sup>1/</sup>  
(millones de dólares)

CAPITALES	1982		Ene. 83		Feb. 83		Mar. 83		Ene. 83		(a) 15		Ene. 83	
	Mar. 82	Ene. 82	Ene. 83	Feb. 83	Mar. 83	Mar. 83	Mar. 83	Mar. 83	Mar. 83	Mar. 83	Mar. 83	Mar. 83	Mar. 83	Mar. 83
a) Créd. Art. 14 (liquidaciones menos amortizaciones)	859.4	309.2	-15.1	-28.4	-28.0	-71.5	-19.9	-91.4						
b) Créd. Art. 15 (liquidaciones menos amortizaciones)	74.4	73.4	-7.7	0.1	-24.8	-32.4	-1.9	-34.3						
c) Créd. Asoc. DL 600 (liquidaciones menos amortizaciones)	11.7	6.6	0.7	0.3	0.7	1.7	-	1.7						
d) Inversión Extranjera (liquidaciones menos amortizaciones)	385.6	114.2	11.8	3.8	15.3	30.9	5.7	36.6						
Aport. Art. 14 (liquidaciones menos reexportaciones)	(51.9)	(5.9)	(0.5)	(-0.4)	(-0.6)	(-0.5)	(-0.1)	(-0.6)						
Aport. DL 600 (liquidaciones menos reexportaciones)	(333.7)	(98.3)	(11.3)	(4.2)	(15.9)	(31.4)	(5.8)	(37.2)						
e) Endeudamiento Externo Corto Plazo Sistema Bancario	54.0	76.3	-247.5	-74.5	-26.4	-348.4	-39.0	-387.4						
i. Créd. Acuerdo 1418	(463.5)	(301.4)	(-56.6)	(-15.2)	(-6.6)	(-78.4)	(-1.9)	(-80.3)						
ii. Resto	(-409.5)	(-225.1)	(-190.9)	(-59.3)	(-19.8)	(-270.0)	(-37.1)	(-307.1)						

<sup>1/</sup> Estas estadísticas parciales sobre movimientos de capitales se refieren a la liquidación neta de divisas correspondientes a los capitales ingresados al amparo de los Arts. 14 y 15 de la Ley de Cambios Internacionales y del DL 600, así como el endeudamiento externo de corto plazo del Sistema Bancario.

Estas cifras excluyen otros movimientos de capitales con el exterior, tales como créditos e inversiones que no se liquidan en el sistema financiero, endeudamiento comercial de corto plazo, crédito de proveedores, endeudamiento del Banco Central, Tesorería, Codelco y parte del endeudamiento del sistema bancario. Tampoco quedan reflejados los aportes netos de capital del país al exterior.

Dentro del endeudamiento externo de corto plazo del sistema bancario, se ha presentado, sólo de modo referencial, un desglose entre créditos de libre disponibilidad (acuerdo 1418) y resto. Los créditos de libre disponibilidad son activos que también pueden ser financiados con recursos distintos de los pasivos provenientes de endeudamiento externo de corto plazo.

Dentro del resto, estarían comprendidos, en términos generales, el endeudamiento externo destinado al financiamiento de importaciones y a la constitución de encaje por los créditos de libre disponibilidad.

AL  
BANCO CENTRAL DE CHILE  
SECCION BIBLIOTECA  
Casilla N°967  
SANTIAGO - CHILE

---

Solicito suscribirme al INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO (publicación quincenal) desde el ..... de 1983 hasta el ..... de 1984. Para este efecto, adjunto cheque cruzado a la orden del Banco Central de Chile por la cantidad de: .....

\$ .....  
US\$ .....  
Cheque N°.....  
Banco: .....

Agradeceré enviar los ejemplares a:

NOMBRE o RAZON SOCIAL .....

DIRECCION: Calle ..... N°..... Dept. N°.....

Casilla N° ..... Teléfono .....

Ciudad: ..... País: .....

PRECIOS:

Suscripción Anual (24 ejemplares): \$ 2.000.-

: US\$ 33.-

Cada Ejemplar: \$ 100.-

: US\$ 1,50 (\*)

(\*) Incluye despacho por Vía Aérea

---

PEDIDOS ESPECIALES

.....  
.....  
.....